



MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVII - N° 187
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 660 - APERTURA: 26/09/2024
HORA: 13:00.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA AWS -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 32.373.066,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 553230 - \$ 3948 - 18/9/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 659 - APERTURA: 24/09/2024
HORA: DESDE 12:30.- OBJETO: "Soporte Plataforma Seguridad - Ciberseguridad -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 213.444.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 553234 - \$ 4095 - 18/9/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 663 - APERTURA: 26/09/2024
HORA: HASTA 12:00.- OBJETO: "ADQUISICION DE GRAMPAS. NNE". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$483.186.880,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 553288 - \$ 3748,50 - 18/9/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 665 - APERTURA: 25/09/2024
HORA: 12: 30 hs. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS MULTIFUNCIÓN Y CARCAZAS PARA DETECTORES DE TENSION -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.169.790,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 553312 - \$ 4263 - 19/9/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 664 - APERTURA: 25/09/2024
HORA: 12: 15 hs. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BANCO DE BATERÍAS DE PLOMO ÁCIDO-". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 2
Compulsas Abreviadas.....	Pag. 4
Convocatorias.....	Pag. 5
Líneas de Ribera.....	Pag. 5
Partidos Políticos.....	Pag. 5
Notificaciones.....	Pag. 5

trónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 214.714.500,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 553316 - \$ 3979,50 - 19/9/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 667 - APERTURA: 24/09/2024
HORA: 12:00.- OBJETO: "SERVICIO DE INTERCONEXION A LA RED PUBLICA EN CIUDAD DE CORDOBA -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 137.652.504,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 553470 - \$ 4116 - 19/9/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2262 - APERTURA: 23/09/2024
HORA: DESDE 08:00 HASTA 12:00.- OBJETO: "REPARACION TRANSFORMADOR 6,3 MVA -13,2/34,5 KV MARCA T.T.E -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 129.687.800,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 553472 - \$ 1410,50 - 17/9/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 668 - APERTURA: 26/09/2024
HORA 12: 30. - OBJETO: "ADQUISICIÓN ACOPLAMIENTO DE POTENCIA TG JOHN BROWN.". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N.º 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 148.882.030,00- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 553529 - \$ 3958,50 - 19/9/2024 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO

EX-2023-01107120- -UNC-ME#LH – LICITACIÓN PÚBLICA – N° 20/2024
"NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS - LABORATORIO DE HEMODERIVADOS." VALOR DEL PLIEGO: \$ 284.531,00. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: <https://spf.unc.edu.ar/convocato>


rias/ HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día 09-10-2024 – hasta las 10:00 hs en la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO Av. Nores Martínez N ° 2200 Ciudad Universitaria – Córdoba (5000). APERTURA: El día 09-10-2024 – 11:00 horas en Oficina de Licitaciones – Av. Rogelio Nores Martínez Nro. 2200 Ciudad Universitaria - Córdoba (5000). Presupuesto oficial: \$ 355.044.371,49.

2 días - N° 553025 - \$ 4284 - 17/9/2024 - BOE

TRANSPORTE AUTOMOTOR MUNICIPAL SOCIEDAD DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N° 02/2024 PARA ADQUISICION de ROPA DE TRABAJO DE VERANO PARA EL PERSONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR MUNICIPAL SOCIEDAD DEL ESTADO de conformidad con las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales y Especiales. Presentación y apertura de propuestas: el día martes 24 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas en la sede de Transporte Automotor Municipal Sociedad del Estado sito en calle Libertad 1364 de la ciudad de Córdoba. Entrega de pliego: desde el 17 de septiembre al 20 de septiembre de 2024 inclusive en la Oficina de Compras de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas en el domicilio sito en Avenida Colón 610, 2 piso sin costo.

4 días - N° 553327 - \$ 10178 - 20/9/2024 - BOE

 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION N° 2024/000012	
EXPT. N° 0081-138107/2024	
OBJETO DE LA CONTRATACION	REGLON UNO: ADQUISICIÓN DE UNA (1) UPS REGLON DOS: ADQUISICIÓN DE DOS (2) DISCOS
FECHA DE SUBASTA	19/09/2024
HORARIO DE SUBASTA	10:00 Hs. a 14:00 Hs.
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	REGLON UNO: PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$18.500.000) REGLON DOS: PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000)
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	2% - DOS POR CIENTO
FORMA DE PAGO	QUINCE (15) DIAS HABILIS (PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL) DE CONFORMADA LA FACTURA
FORMA DE ADJUDICACION	REGLON
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A TRAVES DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PUBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
PLIEGOS	https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
LA FORMA DE PROVISION, LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTAS Y TODA OTRA ESPECIFICACION GENERAL, PARTICULAR O TECNICA PODRAN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx	

1 día - N° 553453 - s/c - 17/9/2024 - BOE

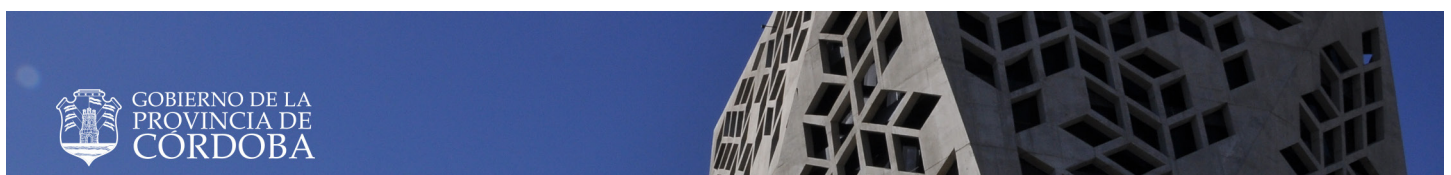
SUBASTAS ELECTRÓNICAS

  	
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Subsecretaría de Coord. Legal y Operativa	
Ministerio de Economía y Gestión Pública	
SERVICIO ADMINISTRATIVO: 85 - Ministerio de Economía y Gestión Pública	
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2024/000021	
EXPT. N° 0027-001267/2024	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ASESORAMIENTO, SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL "SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS BAJO LA CERTIFICACIÓN ISO/IEC 20000:2018" DE LA SUBSECRETARIA DE IT DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. * PLAZO: DOCE (12) MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA HASTA IGUAL PERÍODO. * HORAS: UN TOTAL ESTIMADO DE DOSCIENTAS OCHENTA HORAS (280HS) HORAS DE SOPORTE: 170HS HORAS DE AUDITOR INTERNO: 40HS HORAS DE ASESORAMIENTO EXPERTO: 70HS
FECHA DE SUBASTA	20/09/2024
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 20.207.000,00- IVA INCLUIDO. (SON PESOS: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL - IVA INCLUIDO)
MÍNIMO DE MARGEN MEJORA DE OFERTA	1 % (UNO POR CIENTO)
VISITA OBLIGATORIA	QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN OFERTAR DEBERÁN EFECTUAR UNA VISITA DE RELEVAMIENTO, CON EL OBJETO DE CONOCER DETALLADAMENTE LOS ALCANCES Y EXPECTATIVAS DEL TRABAJO A REALIZAR. LA VISITA PODRÁ LLEVARSE A CABO MEDIANTE REUNIÓN VIRTUAL REMOTA Y LOS INTERESADOS, PODRÁN SOLICITARLA HASTA 2 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA LÍMITE DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, ENVIANDO UN CORREO A LA CASILLA ANDRES.CAMPANA@cba.gov.ar CON EL ASUNTO - VISITA RELEVAMIENTO SUBASTA CIDI -. A DICHO CORREO Y PREVIAMENTE A LA REUNIÓN ACORDADA DEBEN ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS POSTULANTES.
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	REGLÓN
PLIEGOS	COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/COTIZACIONES/	

4 días - N° 552760 - s/c - 17/9/2024 - BOE




PROVINCIA DE CORDOBA	
PODER JUDICIAL	
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 2024/000496	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Para la adquisición de un cromatógrafo gaseoso con detector espectrómetro de masas triple cuadruplo para la División Química Legal del Ministerio Público Fiscal.
FECHA DE SUBASTA	27/9/2024
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 13:30 horas.
TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	Pesos Doscientos Setenta y cuatro Millones (\$274.000.000,00).
CONSULTAS	https://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	1,50%
FORMA DE PAGO	Por la Tesorería del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por reglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Haciendo uso de la cuenta de proveedor en el sitio web Compras Públicas (http://compraspublicas.cba.gov.ar), ingresando con el usuario y contraseñas oportunamente otorgados
PLIEGOS	
La forma de provisión, requisitos a cumplir, modalidad de consulta, documentación a presentar a los efectos de participar de la presente subasta y toda otra especificación de carácter general, específica y técnica se detalla en los pliegos, que se encontrarán cargados en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar .	

3 días - N° 553030 - s/c - 17/9/2024 - BOE



 SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2024/000182 EXPTE: N° 0011-064876/2024	
Objeto de la Contratación	Servicio de RACIONAMIENTO EN COCIDO con destino a personal que presta servicio en el Establecimiento Penitenciario N° 9 - UCA, dependiente del Servicio Penitenciario de Córdoba.
Fecha de Subasta	19/09/2024
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 69.864.000,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, modificado por Decreto 969/18, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 553498 - s/c - 17/9/2024 - BOE

  	
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN SUBASTA ELECTRÓNICA N° 2024/000003	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de un servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado marca LG modelos Multiv instalados en el Centro Cívico del Bicentenario Brigadier General Juan Bautista Bustos, de la Ciudad de Córdoba, por el término de doce (12) meses
FECHA DE SUBASTA	24/09/2024
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00 hs hasta las 15:00 hs.
PLAZO DE ENTREGA	Se estima que el servicio deberá comenzar en la fecha que indique la Unidad Requirente (según Art 2.1 b.)
REGLON N° 1	\$ 67.560.000,00
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 67.560.000,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	45 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.-
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
CERTIFICADO DE VISITA	Será obligatoria la visita a las instalaciones antes de la fecha prevista para la apertura de la Subasta. La misma deberá realizarse en los días y horarios detallados a continuación: lunes a viernes en el horario de 10 hs a 14 hs, la cual será acompañada por la Arq. Vanina Quintela, consensuando una cita previa al teléfono 351-2044443.
PLIEGOS	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)




1 día - N° 553506 - s/c - 17/9/2024 - BOE

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD – APROSS.

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – 2024/000037. EXPEDIENTE N°: 0088-133335/2024. Objeto de la Contratación: La ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD -APROSS- llama a Subasta Electrónica Inversa PROVISIÓN DE TONERS Y UNIDADES DE IMÁGEN, según ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.. Fecha de subasta: 20/09/2024. Hora de inicio de la subasta: 08:00 Hs. Hora de finalización de la subasta: 12:00 Hs. Art. 14. Margen mínimo de mejora de ofertas: 1,0000 %.Presentación de ofertas:

Las ofertas serán presentadas por el oferente electrónicamente, a través de su usuario y contraseña, gestionado al solicitar el acceso a ComprasPúblicas, conforme lo estipulado en los Arts. 9 y 10 de las Condiciones de Contratación - Generales y Particulares – Fecha límite de consulta: 18/09/2024 10:00 Hs.. Presupuesto Oficial estimado: PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$13.397.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS. Forma de Adjudicación: ITEM. Criterio de Selección: PRECIO. Forma y condiciones de pago: La cancelación de las facturas deberá perfeccionarse dentro de los diez (10) días de su conformación., según Arts. 40 y 41 de las Condiciones de Contratación - Generales y Particulares - Lugar y fecha de entrega: Sede Central de la APROSS – Calle Marcelo T. de Alvear 758. Publicación de Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, Anexos y Aclaratorias: Portal Web oficial de la Dirección de Compras y Contrataciones: ComprasPúblicas (cba.gov.ar).

1 día - N° 553466 - s/c - 17/9/2024 - BOE

  	
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN SUBASTA ELECTRÓNICA N° 2024/000004	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de un servicio de mantenimiento y urgencias de nueve (9) ascensores y un (1) montacargas, instalados en el Centro Cívico del Bicentenario "Gobernador Juan Bautista Bustos", por el plazo de doce (12) meses
FECHA DE SUBASTA	24/09/2024
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00 hs hasta las 15:00 hs.
PLAZO DE ENTREGA	Se estima que el servicio deberá comenzar en la fecha que indique la Unidad Requirente (según Art 2.1 b.)
REGLON N° 1	\$ 19.200.000,00
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 19.200.000,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	45 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.-
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
CERTIFICADO DE VISITA	Será obligatoria la visita a las instalaciones antes de la fecha prevista para la apertura de la Subasta. La misma deberá realizarse en los días y horarios detallados a continuación: lunes a viernes en el horario de 10 hs a 14 hs, la cual será acompañada por la Arq. Vanina Quintela, consensuando una cita previa al teléfono 351-2044443.
PLIEGOS	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - N° 553512 - s/c - 17/9/2024 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA

Resolución N° 2024/000-00000193 de Jefatura de Policía. 12 de Septiembre de 2024. VISTO el Expediente N° 0002-036067/2023, en el que obran las actuaciones cumplidas con motivo subasta electrónica, para el "Adquisición de alimento balanceado para equinos con destino a la División Escuadrón de Caballería perteneciente a la Policía de la provincia de Córdoba." CONSIDERANDO que, con fecha 02/11/2023, se realizó la puja de precios para el primer llamado de la subasta N° 2023/000016, la cual no recibió ofertas; que con fecha 08/11/2023 se realizó el segundo llamado N° 2023/000016.1, en el que la firma BI GAM S.A.S. presentó una propuesta que quedó desistida por haberse vencido el plazo para presentar la documentación; y que con fecha 17/11/2023 se realizó un último llamado N° 2023/000016.2, en el que la firma BIG GAM S.A.S. presentó una oferta, pero el 17/01/2024 la misma firma presentó un documento de no mantenimiento de oferta, adjuntando una nueva propuesta, la Dirección de Asesoría Letrada, mediante Dictamen N° 2024/0002-00000361 de fecha 03/09/2024, ha señalado que la nueva oferta presentada adolece de múltiples vicios por encontrarse en oposición con la normativa en cuestión, específicamente el Art. 8° del De-

creto Reglamentario 305/14 de la Ley 10.155. EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE: 1. DECLARAR DESIERTO el 1º LLAMADO para el renglón N° 01 y N° 02 al no haberse presentado ofertas, acorde al art. N° 8.2.3. del Decreto Reglamentario N° 305/2014 (modificado por Decreto Reglamentario N° 969/2018) de la Ley N° 10.155 "Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial" modificada por Ley N° 10.620. 2. DECLARAR DESISTIDAS las ofertas presentadas por el proveedor "BI GAM S.A.S." para el Renglón N° 01 y N° 02 del 2º llamado al haberse vencido el plazo establecido para presentar la documentación requerida en el Art 16 del Pliego de Condiciones de Contratación -Generales y Particulares- (Anexo I) y no habiendo cumplimentado la misma según lo establecido en el punto 8.2.2.4.1 del Decreto N° 305/14, modificado por Decreto 969/18, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial" modificada por Ley N° 10.620. 3. DEJAR SIN EFECTO la nueva oferta realizada por la firma oferente "BI GAM S.A.S." para el Renglón N°: 01 y N° 02 del 3º llamado por encontrarse en oposición al artículo 8.2.2.3.1 del decreto reglamentario 305/14 de la Ley 10.155, y el Art. 10 de las Condiciones de Contratación. 4. DECLARAR FRACASADO el 3º LLAMADO por presentarse ofertas inadmisibles o inconvenientes acorde al art. N° 8.2.3. del Decreto Reglamentario N° 305/2014 (modificado por Decreto Reglamentario N° 969/2018) de la Ley N° 10.155 "Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial" modificada por Ley N° 10.620. 5. DEJAR SIN EFECTO la presente Subasta Electrónica, en virtud de haberse efectuado tres llamados en el marco de la presente licitación acorde al art. N° 8.2.3. del Decreto Reglamentario N° 305/2014 (modificado por Decreto Reglamentario N° 969/2018) de la Ley N° 10.155 "Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial" modificada por Ley N° 10.620. 6. DISPONER se realicen los ajustes contables pertinentes al efecto. 7. PROTOCOLICÉSE, COMUNIQUESE a quien corresponda y ARCHIVESE copia.

1 día - N° 553533 - s/c - 17/9/2024 - BOE

 SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2024/000183 EXPTE: N° 0011-064877/2024	
Objeto de la Contratación	Servicio de Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos generados en el E.P.N° 3- Correccional para Mujeres y Complejo Carcelario N° 1 - Rvdo. Francisco Luchesse.
Fecha de Subasta	19/09/2024
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 65.400.000,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.sp@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 553574 - s/c - 17/9/2024 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llácese a COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA – SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2024/000482, "Desmantelado, remoción y traslado de calderas y cañerías del edificio de Tribunales I". FORMA DE PRESENTACIÓN: Solo podrán participar de este procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica los proponentes que hayan gestionado el acceso en el Portal web oficial de compras y contrataciones, debiendo presentar sus propuestas hasta el 15/10/2024 a las 11:00 hs, de la siguiente manera: 1) La oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas, y 2) La documentación indicada en el artículo 14 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, a través de la Mesa de Entradas de la Administración General, sita en calle Arturo M. Bas 158, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. VISITAS: Se ofrecerán 2 Visitas de inspección al Edificio, siendo de carácter OBLIGATORIO asistir a una de ellas. Las Visitas de inspección se realizarán los días 25/09/2024 y 02/10/2024, ambos a las 10 horas. Lugar de encuentro para el inicio del recorrido: pórtico de ingreso al edificio de Tribunales I, ubicado en Caseros 551, de la ciudad de Córdoba, Capital. Al finalizar la visita, personal de la Oficina de Higiene y Seguridad Laboral y Ambiental, emitirá una CONSTANCIA DE VISITA que deberá acompañar a la propuesta. La asistencia se considerará requisito indispensable, CONSTITUYENDO SU FALTA DE ACREDITACION CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA. JUSTIPRECIO: Pesos Ocho Millones Quinientos Mil (\$8.500.000,00). CONSULTAS: Las firmas interesadas en presentar propuestas, podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, a través del Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, hasta las 14 hs. del día 08/10/2024. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes") y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Cotizaciones"). Las respuestas a los pedidos de aclaraciones que se efectúen serán comunicadas mediante publicación en el sitio oficial del Poder Judicial y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba hasta el día 10/10/2024, inclusive.

3 días - N° 553064 - s/c - 18/9/2024 - BOE

PODER JUDICIAL AREA ADMINISTRACIÓN

PRÓRROGA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y MODIFICACION DE PLIEGO – COMPULSA ABREVIADA ELECTÓNICA N° 455/2024 "MANTE-NIMIENTO PREVENTIVO DE CÁMARAS MORTUORIAS Y EQUIPOS DE EXTRACCIÓN Y VENTILACIÓN INSTALADOS EN EDIFICIOS DEL IMF DE LA CIUDAD DE CORDOBA Y HOSPITAL DE RIO CUARTO; PROVINCIA DE CORDOBA": PRORRÓGASE la fecha límite de presentación de ofertas de la presente selección, para el día 15/10/2024 a las 11:00 hs, conforme a la modalidad detallada en el Art. 9. del Pliego de Condiciones Generales; FIJESE, en virtud de la prórroga de presentación de ofertas, nuevas fechas a los siguientes efectos: a) Visita Obligatoria (Art. 16. del pliego): i) Para el Renglón N° 1: En el Edificio Instituto de Medicina Forense, el día 26/09/2024 a las 10:00 horas; ii) Para el Renglón N° 2: En el Edificio Nuevo Hospital de Río IV, el día 27/09/2024 a las 12:00 horas; b) Fecha límite para efectuar consultas: 07/10/2024 - 14:00 hs.; c) Respuestas a los pedidos de aclaraciones: hasta el día 09/10/2024, in-

clusive; MODIFIQUESE el Cap. XI: Otras observaciones - V) PRÓRROGA, del Pliego de Condiciones Generales, quedando redactado de la siguiente manera: a) "V) PRÓRROGA: El Poder Judicial podrá a su exclusiva opción prorrogar el contrato del servicio de mantenimiento, por UN (1) período igual más contado a partir de la finalización del plazo original, estableciéndose la continuidad automática del mismo, debiendo dictar la autoridad competente, el instrumento legal pertinente que efectivice la prórroga. Previo a dicha renovación la Inspección emitirá un informe sobre la calidad del servicio prestado, el cual tendrá carácter definitivo sobre la renovación, manteniendo las demás condiciones expresadas en el Pliego de Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas de la presente contratación. CONSULTAS DEL PLIEGO: A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes") y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compras-publicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Cotizaciones").

3 días - N° 553418 - s/c - 19/9/2024 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMIA CIRCULAR

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL CAPÍTULO V - LEY PCIAL. No 10.208 – ART. 8 LEY PCIAL. No 10.618 PROYECTO: "PARQUE INDUSTRIAL JOVITA" AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Desarrollo Sostenible de la provincia de Córdoba. PROPONENTE: Municipalidad de Jovita OBJETO: Auditoría de Cumplimiento para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL JOVITA" Expte N°0420-032901/2024, ubicado en la Localidad de Jovita departamento General Roca de la provincia de Córdoba, coordenadas: Coordenada inicio del tramo: 34°30'52.5"S; 63°55'09.5"O, Coordenada fin del tramo: 34°31'01.0"S; 63°55'09.2"O, conforme a la documentación y demás información disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 16 de octubre de 2024 a las 10:00 hs en: Link Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/84314035702?pwd=8D03aQvUCcUsZNUdBKkVC8B7nTLbky.1> ID de reunión: 843 1403 5702 Código de acceso: 793587 Transmisión YOUTUBE: @audienciaspublicas751 PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 14 de octubre de 2024 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACIÓN: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de efectuada la opción no podrá cambiarla. VISTA DEL EXPEDIENTE: el interesado deberá requerirlo a audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta 2 días hábiles previos a la realización de la Audiencia. Autoridades de la Audiencia: PRESIDENTE Ab. Natalia Bedoya Saez, DNI N° 28.430.916; PRESIDENTE SUPLENTE Ab. Eugenia Ciacci DNI N° 36.554.263 y en calidad de ESCRIBIENTE Tec. Nadia Riga DNI N° 29.202.309, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría en caso que sea necesario.

2 días - N° 552670 - s/c - 18/9/2024 - BOE

LÍNEAS DE RIBERA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSO HÍDRICOS (APRHI)

Expediente N° 0733-007665/2024. Atento a la determinación técnica y requerimiento de aprobación de la Línea de Ribera Definitiva del Arroyo Cañada Larga, en un tramo de 390 metros de largo comprendido entre

las coordenadas en el marco geodésico Posgar 98, en proyección Gauss Krüger, faja 4 X(N)=6487006 – Y(E) 4312688 inicio del tramo aguas arriba hasta las coordenadas X(N)= 6486665 - Y(E)= 4312820 aguas abajo, en la localidad de Mina Clavero del Departamento San Alberto, se intima a todos los titulares dominiales de las parcelas colindantes dentro de los tramos referenciados como así también aquellos que posean algún interés legítimo, para que en un plazo de 30 días hábiles manifiesten ante esta Administración Provincial de Recursos Hídricos su conformidad o formulen las objeciones que consideren pertinentes, acompañando a tales efectos el aval técnico que estimen corresponder. Se podrá consultar gráficamente las poligonales determinadas en el "Portal de Información Hídrica de Córdoba" – Sistema de Información Geográfico de Recursos Hídricos, al cual se accede a través del link <http://portalaprhi.opendata.arcgis.com> o bien pihc.aprhi.gov.ar. A todo evento, la conformidad o la formulación de objeción será por vía digital mediante el link <https://cidi.cba.gov.ar/portalpublico/> pudiendo remitir documentación de manera consultiva al siguiente correo electrónico: estudiosyproyectossubdireccion@gmail.com. FDO: ING. GUILLERMO H. VILCHEZ - PRESIDENTE

5 días - N° 552191 - s/c - 17/9/2024 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS- EJERCICIO 2023

ANEXO

1 día - N° 553499 - s/c - 17/9/2024 - BOE

PARTIDO FRENTE POPULAR VILLA DOLORES

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL - CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS - EJERCICIO 2023 - JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL

ANEXO

1 día - N° 553523 - s/c - 17/9/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114242/2024- LUJAN FLORENCIA NORALI- EN REPRESENTACION DE LUJAN HNOS. S.R.L. – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida LUJAN FLORENCIA NORALI- D.N.I. N° 36.737.279- sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Registral, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5963, Departamento: Rio Segundo, Pedanía: Oratorio de Peralta, Localidad: Los Chañaritos, A)- Lote 519927-472039- con una Superficie de 12 Has. 2977 Metros 2, lindando al Norte con Resto de Parcela 221-0939- Carlos Yanes, al Sud- Sud- Este con Camino Público, al Este con Parcela 221-1040- Ramón Lorenzo Barrera y al Oeste con Camino Público- Parcela 221-0839- Escuela Provincial- B)- Lote 519763-472131- con una Superficie de 1 Has. 0141 Metros 2, lindando al Nor- Nor- Oeste con Camino Público, al Este con Camino Existente Librado al Uso Público, al Sud- con Resto de Parcela 221-0939- Carlos Yanes, siendo el titular de cuenta N° 270102828418- cita al titular de cuenta mencionado YANES CARLOS y al titular registral: CARLOS YANES- Folio: 93/1909- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60)

días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 552153 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113926/2023- RIGALLI SERGIO ORLANDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida RIGALLI SERGIO ORLANDO- D.N.I. N° 12.215.550- sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporten Parcelario e Informe Registral, con una Superficie de 990,88 Metros 2, ubicado en Calle: Rosario De Santa Fe- N° S/N, C.P. 5107, Departamento: Colon, Pedanía: San Vicente, Comuna: Villa Cerro Azul, lindando al Norte con Calle Rosario De Santa Fe, al Sud sobre Río San Vicente, en el costado Este y en el costado Oeste respectivamente con los Lotes 26- 23, cuenta N° 130502522583- (Lotes 24- 25 Mza. 2 A)- cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MERCEDES RAMON y al titular registral: MALDONADO MERCEDES RAMON- Folio Real: Mat. 1326204- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ, Jefa De Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora Cba. 05/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 552169 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113714/2023- CRIADO CARLOS DAMIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CRIADO CARLOS DAMIAN- D.N.I. N° 27.248.098- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 480,00 metros 2, ubicado en Calle: Julio Sosa N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anisacate, Barrio: Valle De Alta Gracia, lindando al Norte con Lote 13, al Sud con Lote 15, al Este con Lote 33 y al Oeste con Calle Dos (Hoy Calle Julio Sosa), Cuenta N° 310631976378- (Lote 14 Mza. 19)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE SAIZ ERNESTO y al Titular Registral: SAIZ ERNESTO- Folio Real: Mat. 1853349- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta

(60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS M. LOPEZ, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora Cba. 02/07/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 552185 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112166/2022- RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA- D.N.I. N° 31.709.979- Sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 753,17 metros 2, ubicado en Calle: Pachamama N° 134, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiars, lindando al Norte con fdos. Lote 6, al Sud con Calle Saldañil (Pachamama), al Este con Lote 23 y al Oeste con Lote 21, cuenta N° 310631911144- (Lote 22 Mza. 20)- Cita al Titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral: VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: Mat. 1.377057- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/07/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 552297 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087166/2008- ZENON, TOMAS ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZENON, TOMAS ALBERTO D.N.I. N° 13.463.908 – Sobre un inmueble según declaración jurada, reporte parcelario e informe de dominio de superficie 385,11 metros2, ubicado en Calle: CERRO URITORCO S/N, Barrio: Aguada de Reyes, C.P.: 5856, Departamento: Calamuchita, Localidad: Embalse, Pedanía: Los Cóndores, lindando al Noreste con calle Cerro Uritorco, al Sureste con lote 2, al Suroeste con parte de lote 26, al Noroeste con calle Cerro Verde, siendo el titular de cuenta N° 120511404954 (MZ 15 LT 1), cita al titular de cuenta mencionado VAZQUEZ NICOLAS y a los Titulares Registrales VAZQUEZ, NICOLAS y ECHEVERRIA DE VAZQUEZ, FRANCISCA (Matrícula 909627) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 26/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 552298 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093714/2009- MADERO, SERGIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MADERO, SERGIO FELIX D.N.I. N° 22.565.357 – Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de superficie 291,02 metros², ubicado en Calle: TAYLOR N° 5408, Barrio: Ituzaingó, C.P.: 5020, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Pedanía: Capital, lindando al Norte con resto de lote 1- parcela 10 Propiedad de Arditi Adolfo- cta. nro. 110116302705 F° 25458 A° 1963, al Sur con lote 2- parcela 11 propiedad de Casella Gonzales Franco Agustín, Casella Gonzales Diego Emilio y Casella Gonzales Jorge Antonio cta. nro. 110116302713 – M.F.R. 174168, al Este con calle Taylor, al Oeste con resto de lote 1- parcela 10 Propiedad de Arditi Adolfo- cta. nro. 110116302705 F° 25458 A° 1963, siendo el titular de cuenta N° 110116302705 (MZ A LT 001), cita al titular de cuenta mencionado ARDITI ADOLFO y al Titular Registral ARDITI ADOLFO (folio cronológico F° 25458 A° 1963) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 552301 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110639/2021- MARIO ALBERTO MANZUR (HOY SU SUCESION) – EMILIO RAUL MANZUR (HOY SU SUCESION) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZUR FACUNDO GABRIEL DNI N° 32.059.442 en representación de la sucesión del causante MANZUR, MARIO ALBERTO y por MANZUR, LORENA ALEJANDRA DNI N° 24.214.523 en representación de la sucesión de MANZUR, EMILIO RAUL- Sobre un inmueble según declaración jurada, reporte parcelario y plano de mensura de 322,50 metros², ubicado en Calle: Las Rosas S/N, Barrio: Loma Hermosa, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Locali-

dad: Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, lindando al Norte con calle Las Rosas, al Sur con Parcela 020 Comba Guillermo Aldo Mat. 367401, al Este con parcela 004 Audisio Alberto Hugo Mat. 665678, al Oeste con parcela 002 Barros Osvaldo Mat. 1080507, siendo el titular de cuenta N° 12-02-1906030-6 (Mz B1 LT 12), cita al titular de cuenta mencionado LANE, ALEJANDRO y al Titular Registral LANE, ALEJANDRO (Matrícula 207895) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 20/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 552303 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109531/2021- STIEPOVICH PRADO ALBERTO EMILIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por STIEPOVICH PRADO ALBERTO EMILIO- D.N.I. N° 92.605.963- Sobre un inmueble según Declaración Jurada de 780 metros 2, ubicado en Calle: 38 entre 11 y Cost, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa, Barrio: Villa Incor, lindando al Norte- con calle sin nombre en medio con la Mza 83, al Sud- con Fdos. Del lote 18, al Este- con el Lote 8 y al Oeste- con el Lote 6, cuenta N° 120207219229- (Lote 7 Mza. 84)- cita al Titular de cuenta mencionado FERNANDEZ CLELIA y al Titular Registral: FERNANDEZ DE GIANNOTTI CLELIA- Folio Real: Mat. 1167797- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 552306 - s/c - 20/9/2024 - BOE

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS

c/ SUCESORES DE ANTONIOTTI, AMERICO JOSÉ – EXPROPIACION (Expte. 9924701), que se tramitan ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra. Nom. – Secretaría 2° de la Ciudad de Cosquín se ha dictado el siguiente decreto: "Cosquín, 25/08/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cúmplase con la citación ordenada en el proveído de admisión a los Sucesores de Américo José Antoniotti por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin

perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos, debiendo notificarse en todos los casos al último domicilio registrado: Fdo. Dr. Carlos Fernando MACHADO – Juez / Dra. Silvina Laura TORTOLO – Prosecretaria. Otro Decreto: “Cosquín, 02/07/2021. ...Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 9867 y la resolución General N° 04/2021 emanada de la Administración Provincial de Recursos Hídricos que individualiza el bien a expropiar en los Anexos I y II de la misma, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad... Notifíquese” Fdo. Dr. Carlos Fernando MACHADO – Juez / Dra. Silvina Laura TORTOLO – Prosecretaria.

5 días - N° 552358 - s/c - 17/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1032902 RESOLUCION “B” N° 06/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1032902.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DESESTIMAR el escrito, de fecha 30/05/2024, interpuesto por el Ex Sargento Primero ISAIAS RAZZA, D.N.I. N° 24.490.387, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción de BAJA POR CESANTÍA impuesta a través de Resolución “A” N° 05/24, emanada del T.C.P y P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Matias Ezequiel Chamorro y Ab. Javier Vellido, Vocales.

5 días - N° 552605 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1027086 RESOLUCIÓN “A” N° 15/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1027086.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DIPONER LA BAJA POR CESANTIA del Oficial Insp. FERNANDO DAMIAN FRIAS D.N.I. N° 29.477.572, por su participación responsable en el hecho imputado el que encuadra en una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el artículo 15° incisos 20° (en función del artículo 15 inciso “j” de la Ley para el Personal Policial N° 9728); y 27° todos del Régimen Disciplinario Policial Dcto. 1753/03. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y al Departamento de Administración de Personal dependiente de la Dirección de Personal de Jefatura de Policía, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552608 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1027096 RESOLUCIÓN “A” N° 17/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1027096.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente JONATHAN EZEQUIEL SUAREZ D.N.I. N° 39.324.110, por su participación responsable en el hecho intimado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° inciso 20° (Correlacionado con el art. 15° inc. “j” de la Ley 9728), y 27° del decreto N° 1753/03 de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. “4” del R.R.D.P., y arts 19° inc. “c”, 102° y 75° inc. “e” de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTO-

COLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; y Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552609 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1034024 RESOLUCIÓN “A” N° 14/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1034024.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Oficial Inspector GUSTAVO MATIAS VARGAS, D.N.I. N° 32.490.017, por su participación responsable en el hecho intimado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° inciso 20° (Correlacionado con el art. 15° inc. “j” de la Ley 9728), 23° y 27° del decreto N° 1753/03 de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. “4” del R.R.D.P., y arts 19° inc. “c”, 102° y 75° inc. “e” de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo., Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552610 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1015919 RESOLUCIÓN “A” N° 09/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1015919.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: SANCIONAR al SUBOFICIAL PRINCIPAL @ CARRANZA CESAR ARSENIO D.N.I. 17.530.105, con la PERDIDA DE LOS DERECHOS, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 15° Incs. 20° (correlacionado con el art. 15° inc. “j” de la Ley N° 9728), 23° y 27° del R.R.D.P., correlacionado con el Art. 97° inc. C) de la Ley N° 9728, del Personal Policial, todo en función de los alcances previstos en la normativa citada. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552611 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1029784 RESOLUCIÓN “A” N° 12/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1029784.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo Primero BAYES CLAUDIO GUSTAVO D.N.I. N° 26.646.403, por su participación responsable en el hecho intimado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° inciso 20° (Correlacionado con el art. 15° inc. “j” de la Ley 9728), y 27° del decreto N° 1753/03 de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. “4” del R.R.D.P., y arts 19° inc. “c”, 102° y 75° inc. “e” de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552612 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1027983 RESOLUCIÓN “A” N° 23/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N°

1027983.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del Cabo Primero JOSE EZEQUIEL VIDAURRE D.N.I. N° 33.455.581, por su participación responsable en los hechos acreditados, el cual configura una falta de naturaleza Gravisima, previstas en el artículo 15° incisos "20", del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), en correlación con el artículo 15 inc. "1" de la Ley 9728/10, y Artículo 15° inciso "27" y "29" del Dcto. 1753 de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "c" y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda, Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552614 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1026576 RESOLUCIÓN "A" N° 19/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1026576.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo SERGIO JEREMIAS PEREYRA, D.N.I. N° 34.689.597, por su participación responsable en el hecho, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° inciso "20" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), en correlación con el Art. 15° inc. "1" de la Ley N° 9728/10, y artículo 15° inciso "27" del Dcto. 1753/03 de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "c"; 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10 y en función del art. 91 de la ley 10731. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552616 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1030937 RESOLUCIÓN "A" N° 20/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1030937.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del Sargento CANO RAMÓN CARLOS DAVID D.N.I. N° 28.538.083, por su participación responsable en los hechos acreditados, que encuadra en faltas de naturaleza Gravisima, previstas en el artículo 15° inciso 1°; 20° (en correlación con el artículo 15 inc. d e i) de la Ley 9728), 23° y 27° del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03, habiéndose considerado los art. 8 y 9 del mismo cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes, a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Recursos humanos, comuníquese y archívese cuando corresponda, Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552617 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1021712 RESOLUCIÓN "B" N° 07/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1021712.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Ex SUBOFICIAL PRINCIPAL CASAS GUSTAVO GERMAN D.N.I N° 24.016.923, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en

consecuencia la sanción de BAJA POR CESANTÍA impuesta a través de Resolución "A" N° 92/23, emanada del T.C.P y P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Matias Ezequiel Chamorro y Ab. Javier Vellido, Vocales.

5 días - N° 552619 - s/c - 18/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109624/2021 NANINI MAURICIO CRISTHIAN ALEXIS – NANINI SOFIA DAYANA ABRIL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NANINI CRISTHIAN ALEXIS DNI N44.673.180 Y NANINI SOFIA DAYANA DNI N°42.858.598 sobre un inmueble según declaración jurada, reporte parcelario, plano de mensura e informe dominial, ubicado en calle Ruta E-53 Av. Los Fresnos, Municipalidad de La Granja, Lugar Villa Ani Mi- La Granja de Rueda Departamento Colon, Pedanía San Vicente, de una superficie de 802,52 metros², lindando al NORTE con calle Los Pinos, al SUR con Resto Parcela 1-Mza J lote 1 y 2, al ESTE con Avenida San Martin (hoy Ruta E. 53) al OESTE con Resto de Parcela 001 Mza J lotes 1 y 2. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 13050264248-1 siendo responsable fiscal HBICH EUGENIO CITA al titular de cuenta mencionado HBICH EUGENIO y MATRICULA 1213470 CITA al titular registral HABICH EUGENIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 434244) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 20/08/24. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 552769 - s/c - 19/9/2024 - BOE

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ

"ACUERDO NÚMERO: 05/2024. En la ciudad de Córdoba a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, con la Presidencia de su titular Dr. Julián María LÓPEZ, se reunieron los Honorables Miembros de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba, creada por Ley 9449, Sr. Ricardo Alfredo DE TORO, Dra. Zully del Valle RISSO, Sra. Ileana QUAGLINO, Sr. Luis Leonardo LIMIA y Sra. Daniela Soledad GUIDIÑO; y ACORDARON: VISTO (...) Y CONSIDERANDO: (...) LA JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE: Artículo 1°: DECLARAR INADMISIBLES, por las razones expresadas en los Considerandos del presente Acuerdo, las postulaciones de los siguientes ciudadanos: DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: SANTA ROSA – EL DURAZNO: SALGADO LUCIANA ISABEL (D.N.I. N° 31.203.575) y ARGUELLO AGUSTINA (D.N.I. N° 40.205.432); VILLA GENERAL BELGRANO: AQUILES MARCOS ORLANDO (D.N.I. N° 17.521.828); DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: VILLA NUEVA: DAGHERO ANDREA ANA (D.N.I. N° 29.446.792); CIFRE BRENDA (D.N.I. N° 36.131.612); OLIVA OLMOS MELISA (D.N.I. N° 34.224.165) y MEYNET MARIA SOL (D.N.I. N° 38.729.719); DE-

PARTAMENTO MARCOS JUAREZ: COLONIA ITALIANA: PALMERO SOFIA BELEN (D.N.I. N° 41.524.972); ROCCA JOSE NICOLAS (D.N.I. N° 27.322.416); RIMATORI VANESA SOLEDAD (D.N.I. N° 27.428.151); SANTOLARI MARTIN NICOLAS (D.N.I. N° 34.628.624); DI GIUSTO CECILIA (D.N.I. N° 29.361.513); BARLASINA PULITI MARICRUZ (D.N.I. N° 34.965.869); LOZA VANESA ANAHI (D.N.I. N° 31.795.510) y GOMEZ ALEXIA CAMILA (D.N.I. N° 40.520.831); DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO: VILLA DEL ROSARIO: PIVA MARIELA ELIANA (D.N.I. N° 30.149.660); DEPARTAMENTO SANTA MARIA: SAN CLEMENTE: PALAU DORA CARINA (D.N.I. N° 28.757.871); DEPARTAMENTO SAN JUSTO: COLONIA VIGNAUD: AMBROGGIO MARIA FLORENCIA (D.N.I. N° 35.177.685); RASSETTO GUSTAVO LUIS (D.N.I. N° 36.680.415); GIORDANO OSCAR ALBERTO (D.N.I. N° 36.185.497) y QUEVEDO CAROLINA BEATRIZ (D.N.I. N° 32.137.097); DEPARTAMENTO UNIÓN: MONTE MAIZ: CESARETTI SERGIO MARTÍN (D.N.I. N° 23.727.616) y MONTESANTO LOURDES ANAHI (D.N.I. N° 33.549.950).- Artículo 2°: DECLARAR ADMISIBLES las postulaciones de los siguientes ciudadanos: DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: SANTA ROSA – EL DURAZNO: VIDELA MARIANELA NEREA (D.N.I. N° 35.673.582); MAQUEZ JUAN MANUEL (D.N.I. N° 31.380.574); CASTILLO MARTINEZ FLORENCIA ANTONELA (D.N.I. N° 35.677.074) y CHECA PABLO EMANUEL (D.N.I. N° 35.673.427); VILLA GENERAL BELGRANO: ALESSO ELIO OCTAVIO (D.N.I. N° 41.089.057); BACA JIMENEZ DEBORAH ELIZABETH (D.N.I. N° 17.534.098); CARRIZO SONIA DEL VALLE (D.N.I. N° 24.531.438); CUZZONI GISELA LUJAN (D.N.I. N° 32.933.265); GALLARDO MARIA FERNANDA (D.N.I. N° 28.159.199); GIONCO RUBENS ANTONIO (D.N.I. N° 17.001.614); GUZMAN NANCI GABRIELA (D.N.I. N° 24.273.393); LI CAUSI SONIA YAMILE (D.N.I. N° 32.619.848); NIEVEZ PAZ RAFAEL EGILIO (D.N.I. N° 11.207.889); PLANELLA SOFIA SOLEDAD (D.N.I. N° 35.380.335); RZESNIOWIECKI YANINA BELEN (D.N.I. N° 30.968.321); VICENTE PILAR (D.N.I. N° 32.249.095) y WIDMER JENNIFER (D.N.I. N° 34.334.615); DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: VILLA NUEVA: CACERES RODINO SERGIO ALEJANDRO (D.N.I. N° 16.654.783); CABRERA CLAUDIA EVANGELINA (D.N.I. N° 26.309.098); SACHETTI FRANCA ROBERTA (D.N.I. N° 30.285.021); TOSOLINI ROCIO BELEN (D.N.I. N° 35.103.131); RODRIGUEZ JUAN PABLO (D.N.I. N° 33.411.361); NONIS FLORENCIA (D.N.I. N° 34.560.294); MATTEA MARTIN LEONARDO (D.N.I. N° 27.654.619); LUDUEÑA ARIANA NOEL (D.N.I. N° 37.287.080); FAVALLI JULIETA (D.N.I. N° 34.816.095); FUENTE PABLO JAVIER (D.N.I. N° 26.913.947); PEPICELLI MARIELA SOLEDAD (D.N.I. N° 31.731.267); CARIDDI VIVIANA PAOLA (D.N.I. N° 22.794.404); PONTE SILVA LISANDRO (D.N.I. N° 31.300.411); DURAND SONIA CAROLINA (D.N.I. N° 32.508.525); ECHEGARAY ADRIANA BEATRIZ (D.N.I. N° 24.439.644); FUENTE CLAUDIO RUBEN (D.N.I. N° 22.383.519); AGHEMO ROSALIA (D.N.I. N° 27.783.275); ANGARAMO MARIA DANIELA (D.N.I. N° 28.065.090); ALTAMIRANO FACUNADO NICOLAS DEL VALLE (D.N.I. N° 34.277.530); BOCCARDO ANDREA GISEL (D.N.I. N° 37.092.873); CAON MARCOS PABLO (D.N.I. N° 26.862.586); CHEVARRIA GUSTAVO JAVIER (D.N.I. N° 33.202.161); AISSA GUILLERMO (D.N.I. N° 31.403.504); ANDRADA VALERIA ELIZABETH (D.N.I. N° 27.550.035); ARESE CARLOS ARIEL (D.N.I. N° 28.208.972); PAILLER SALOME (D.N.I. N° 34.965.943) y MORSILA NICOLAS JOSE (D.N.I. N° 23.835.310); DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN: HUANCHILLA: MARTINEZ DIEGO JOSE (D.N.I. N° 22.220.672) y TARDITI MARCELA DEL VALLE (D.N.I. N° 30.336.716); DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ: COLONIA ITALIANA: NANT ESTEFANIA BETIANA (D.N.I. N° 32.521.734); BORETTI SILVINA DEL VALLE (D.N.I. N° 30.266.713); PARRINI JULIANA (D.N.I. N° 35.670.180); AIROLDI FEDERICO (D.N.I. N° 37.196.467); PASCHETTA JUAN IGNACIO (D.N.I. N° 38.882.474) y ZUÑIGA MARIA EUGENIA (D.N.I. N° 39.585.825); DEPARTAMENTO RÍO CUARTO: VICUÑA MACKENA: CHAILLOL CARINA PAOLA (D.N.I. N° 23.009.282); ESTRADA MARIA DE LOS MILAGROS (D.N.I. N° 36.030.162); GIGLI JULIA (D.N.I. N° 40.029.573) y SALA MARIA JOSE (D.N.I. N° 29.177.684);

DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO: VILLA DEL ROSARIO: ACOSTA CLAUDIA PATRICIA (D.N.I. N° 24.520.637); DAPPER VANINA ALEJANDRA (D.N.I. N° 33.528.478); FRANCESCHI PAULA (D.N.I. N° 40.030.691); LOZANO JUAN RICARDO (D.N.I. N° 36.886.698); LUCERO ROBERTO ALEJANDRO (D.N.I. N° 24.520.693); MARCATO LUCRECIA (D.N.I. N° 28.083.607); PIUMETTI OSCAR ALBERTO (D.N.I. N° 32.994.967); RIVAROLA EDGARDO JULIO (D.N.I. N° 21.693.611); ROSSA JUAN ALBERTO RAMON (D.N.I. N° 27.837.905); SCARIOT ELIANA ROMINA (D.N.I. N° 32.492.189); YERCOVICH DANA DEBORA (D.N.I. N° 28.489.984) y ZAMORA MARIA JOSE (D.N.I. N° 31.341.802); LUQUE: RIVARA ANABELA MARINA (D.N.I. N° 35.675.603); MARCHISONNE MACARENA (D.N.I. N° 40.205.095); LOPEZ VANINA SOLEDAD (D.N.I. N° 31.769.214); BENEDETTI ALFREDO HORACIO (D.N.I. N° 27.096.957); CATTELAN MARIA CAROLINA (D.N.I. N° 35.668.148); PEÑALOZA TEJEDA ELVIRA ROSA (D.N.I. N° 29.809.281) y PICCATO MARYSOL (D.N.I. N° 34.683.728); DEPARTAMENTO SANTA MARIA: SAN CLEMENTE: DELLA MEA MIRIAM LUCIA (D.N.I. N° 21.395.437) y CUELLO RAMON EDUARDO (D.N.I. N° 22.299.735); DEPARTAMENTO SAN JUSTO: COLONIA VIGNAUD: GARCIA GISELA CLAUDIA CEFERINA (D.N.I. N° 32.093.213); GERBALDO MELINA BELEN (D.N.I. N° 35.293.381); ALESSO BELEN ALEJANDRA (D.N.I. N° 40.906.694); TOSOLINI MARIA CELESTE (D.N.I. N° 32.795.906) y GAIDO NOELIA LUJAN (D.N.I. N° 33.187.625); DEPARTAMENTO UNIÓN: MONTE MAIZ: BENEGAS LUCIANA (D.N.I. N° 28.248.652); COLLO ROMINA GISELA (D.N.I. N° 25.155.913); LATTANZI ALICIA INES (D.N.I. N° 25.773.731); PALACIOS JORGE NESTOR (D.N.I. N° 17.823.585) y VERA CLAUDIA PATRICIA (D.N.I. N° 31.519.449). Artículo 3°: DISPONER que vencido el plazo de publicidad del presente Acuerdo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo siguiente, se dará apertura al plazo previsto en el artículo 26 de la Ley 9449 – Opinión Pública Vecinal-. Artículo 4°: PROTOCOLÍCESE, Notifíquese a los postulantes por vía digital desde el Mail Oficial de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz identificado como "NotificacionesJuntaDeJuecesDePaz@cba.gov.ar" a sus respectivos correos constituidos, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de cinco (05) días, en un diario de circulación masiva provincial y a través de cualquier medio de comunicación o difusión masiva y Archívese." Fdo: Julián María LÓPEZ-PE., Ricardo Alfredo DE TORO-P.J., Zully Del Valle RISSO-M.P.F., Ileana QUAGLINO-PL., Luis Leonardo LIMIA-PL., y Daniela Soledad GUDIÑO- P.L.

5 días - N° 552820 - s/c - 19/9/2024 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) 282/24 - Expte N° ME01-166891098-013 - Art 1°.- DECLARAR incobrable el crédito a favor de la Provincia de Córdoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Sra. María Adelina LABASTO (M.I. N° 5.918.407), por la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Treinta y Ocho Con Cero Centavos (\$6,238,00), en los términos del Art. N° 4027 del código Civil, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Art 2° DE FORMA -Resolución N° 282/24 - Firmada Dr. Horacio A. FERREYRA - MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. - MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.-

5 días - N° 553189 - s/c - 20/9/2024 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) 263/24 - Expte N° GRH02-186714050-621 - Art 1°.- DECLARAR incobrable

el crédito a favor de la Provincia de Córdoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la señora Ana TORRI (M.L N° 24.959.240), por la suma de Pesos Siete Mil Setecientos Setenta y Seis con Cuarenta Centavos (\$7,776,40), en los términos del art. N° 2537 y 2560 del código Civil y Comercial de la Nación, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Art 2° DE FORMA – Resolución N° 263/24 – Firmada: Horacio A. FERREYRA – MINISTRO DE EDUCACION – PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. - MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES

5 días - N° 553194 - s/c - 20/9/2024 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) 306/24 - Expte N° 0109-103782-2011 - Art 1 0.- DECLARAR incobrable el crédito a favor de la Provincia de Córdoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la señora María Cecilia CARDINALI (M.L N° 17.764.609), por la suma de Pesos Tres Mil Ciento Noventa con Diez Centavos (\$3,190,10), en los términos del Art. N° 2537 y 2560 del código Civil y Comercial de la Nación, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Art 2° DE FORMA - Resolución N° 306/24 – Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA – MINISTRO DE EDUCACION – PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. - MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 553199 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110210/2021- RODRIGUEZ MARCOS PIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ MARCOS PIO- D.N.I. N° 36.986.075- Sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 718,39 metros 2, ubicado en Calle: José Pujía (Ex 18) N° 265, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Piedra del Sapo, lindando al Nor- Este con Calle 20, al Sud- Este con Lote 2, al Nor- Oeste con Lote 6 y al Sud- Oeste con Calle 18, cuenta N° 310607482917- (Lote 1 Mza. 24)- Cita al Titular de cuenta mencionado TRANSURBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y al Titular Registral: TRANSURBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- Folio Real: 1547689- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/07/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 553207 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113108/2022- POLANCO MARIA FLORENCIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por POLANCO MARIA FLORENCIA- D.N.I. N° 34.575.534- Sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 628,54 metros 2, ubicado en Calle: Atamisqui N° 131, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiaries, lindando al Nor- Este con Lote 15, al Sud- Este con fdos. De Lote 27, al Nor- Oeste con Calle Los Conquistadores y al Sud- Oeste con Lote 17, cuenta N° 310631914194- (Lote 16 Mza. 34)- Cita al Titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral: VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: Mat. 1.380.218- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/07/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 553210 - s/c - 20/9/2024 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) 291/24 - Expte N° GRH02-551347050-620 - Art 1°.- DECLARAR incobrable el crédito a favor de la Provincia de Córdoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados al Sr. Guillermo Martin PATINO (M.I. N° 11.863.170), por la suma de Pesos Cuarenta Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con Cincuenta Centavos (\$40,843,50), en los términos del Art. N° 2537 y 2560 del código Civil y Comercial de la Nación, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Art 2° DE FORMA - Resolución N° 291/24 – Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA – MINISTRO DE EDUCACION – PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. - MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES

5 días - N° 553211 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110133/2021- GASTON ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GASTON ANTONIO- D.N.I. N° M6.449.882- Sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 528,00 metros 2, ubicado en Calle: Génova N° 850, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Parque Virrey, lindando al Norte con Lote 20, al Sud con Lote 18, al Este con Parte De los Lotes 4- 14 y al Oeste con Calle

Génova. Al inmueble le corresponde :1) cuenta N° 310611534166- (Lote 19 Mza. 157)- CITA al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CAMARA MARTA JOSEFINA ,2) Titular Registral: CAMARA MARTA o MARTA JOSEFINA - Folio Real: 1376426- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/07/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 553215 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023771/2005- LUCERO JUAN ROMULO (Hoy su sucesión) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUCERO JUAN ROMULO- D.N.I. N° M6.390.433- Sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario y Plano De Mensura de 3 Has. 8908,00 metros 2, ubicado en Calle: Zona Rural N° S/N, C.P. 5101, Departamento: Río Primero, Pedanía: Remedios, Lugar: El Quebracho, lindando al Norte con Resto de Parcela 0212-5949- Humberto Francisco Lischettri- Posesión de Norberto Cuervas, al Sud con Camino Público S/D, al Este con Parcela 212-0749- Fidelma Vázquez de Lucero- Posesión de Juan Rómulo Lucero y al Oeste con el Resto de Parcela 0212-5949- Humberto Francisco Lischettri- Posesión de Omar Lucero, correspondiendo a la parcela cuya anotación se solicita (que es parte de una superficie mayor) cuenta N° 251120332492- CITA al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE LISCHETTI HUMBERTO FRANCISCO- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 10/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 553216 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106734/2019- MERLO SILVIA EDITH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERLO SILVIA EDITH- D.N.I. N° 22.062.471- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura de 1556 metros 2, ubicado en Calle: Publica S/N,

C.P. S/D, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Reartes, Localidad: La Cumbrecita, Barrio: Paso de López, lindando al Norte- con Auto Quem Sociedad Anónima, Mat 356670, Parcela 2524-4805, al Sud- con Claudio Guillermo Schonamsgruber, F°34163 A°1982, Parcela 2524-4709, al Este- Claudio Guillermo Schonamsgruber, F°34163 A°1982, Parcela 2524-4709 y al Oeste- Claudio Guillermo Schonamsgruber, F°34163 A°1982, Parcela 2524-4709, hoy en posesión de Tomas Loreto Olmedo, correspondiendo a la parcela cuya anotación se solicita (que es parte de una mayor superficie) cuenta N° 120141637962- (Lote 470793-335810)- cita al Titular de cuenta mencionado SCHONAMSGRUBER CLAUDIO G. y al Titular Registral: SCHONAMSGRUBER CLAUDIO GUILLERMO- Folio Real: Mat. 1581267- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 553218 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113082/2022- RODRIGUEZ NANCY BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ NANCY BEATRIZ- D.N.I. N° 16.684.063- Sobre un inmueble según declaración jurada, Plano De Mensura e Informe Registral de 554,37 metros 2, ubicado en Calle: Cachosacat N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiaries, lindando al Nor- Este con Lote 25, al Sud- Este con Calle Cachosacat, al Nor- Oeste con Lote 19 y al Sud- Oeste con Lotes 21- 23, cuenta N° 310611693752- (Lote 24 Mza. 34)- Cita al Titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral: VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: Mat. 1.380.234- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/07/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 553222 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108261/2019- ANCHAVA ALEJANDRA

MABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANCHAVA ALEJANDRA MABEL- D.N.I. N° 23.212.101- Sobre un inmueble según declaración jurada, Plano De Mensura e Informe Registral de 866,79 metros 2, ubicado en Calle: Los Reartes N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anisacate, Barrio: Villa Los Algarrobos, lindando al Nor- Este con Calle Pública, al Sud- Este Parcela 002- Alfredo Castellano- Federico Carlos Cárrega Núñez, al Nor- Oeste con Calle Pública y al Sud- Oeste con Parcela 017- Salomón Zentner, cuenta N° 310642044990- (Lote 1 Mza. 7)- , Cuenta Nro. 31064204499 Cita al Titular de la cuenta mencionada CARREGA NUÑEZ FEDERICO CARLOS Y OTRO y al Titular Registral: DE PASQUALE SEBASTIANA JOSEFA Y DE PASQUALE LUCIA- Mat.: 1056664- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 08/07/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 553224 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112711/2022- CERDA JOSE ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CERDA JOSE ALBERTO- D.N.I. N° 16.516.901- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura de 300 metros 2, ubicado en Calle: General Paz, C.P. 5947, Departamento: San Justo, Pedanía: Sacanta, Localidad: El Arañado, Barrio: Centro, lindando al Nor- Este con Calle José María Paz, al Sud- Este con Parcela 5, cuenta 30-06-3164713-1, F° 16559 A° 1975, Galindez José Augusto al Nor- Oeste- con Parcela 3, cuenta 30-06-3184711-4, F° 16559 A° 1975, Galindez José Augusto y al Sud- Oeste- con Parcela 32, cuenta 30-06-1883452-6, M.F.R 334005, Gigena Josefa Vilma, cuenta N° 30-06-3184712-2 (Lote 18 Mza. 23)- cita al Titular de cuenta mencionado GALINDEZ JOSE AUGUSTO y al Titular Registral: GALINDEZ JOSE AUGUSTO- Folio 16559 Año 1975 Planilla 92512- y/o a quienes se conside-

ren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 25/03/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 553243 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108299/2019- PALAZZO MARTA LIDIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALAZZO MARTA LIDIA- D.N.I. N° 13.518.608- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 534 metros 2, ubicado en Calle: Dique Los Alazanes N° 74, C.P. 5184, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla del Monte, Barrio: Balumba, lindando al Norte con camino que lo separa de la Mza 2 calle Los Alazanes, al Sud con Lote 3, al Este con calle publica y al Oeste con Lote 1, cuenta N° 23-01-0938878-1- (Lote 2 Mza. 3)- cita al Titular de cuenta mencionado OLMOS DE TISSERA y al Titular Registral: OLMOS DE TISSERA BLANCA (1/7), OLMOS DE WUTHRICH NELIDA (1/7), OLMOS ESTELA (1/7), OLMOS MARIA ADELIA (1/7), OLMOS ANGELICA (1/7), OLMOS DE BERRETA GRACIELA (1/7), OLMOS MANUEL ANTONIO (1/7)- Folio Real: Mat. 1856799- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 25/03/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 553251 - s/c - 20/9/2024 - BOE

